
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.074

Martes 5 de Junio de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1408641

MINISTERIO DE SALUD

DESIGNA COMO SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES A D. GLORIA
ALICIA BURGOS MARABOLÍ

Núm. 24.- Santiago, 14 de marzo de 2018.

Vistos:

Renuncia voluntaria de D. Gisela Alarcón Rojas aprobada por decreto N° 24 del 9 de marzo de 2018; artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; ley N° 19.937 publicada en el Diario Oficial del 24 de febrero de 2004; artículo N° 40 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 4/2004 que fija la planta de personal para la Subsecretaría de Redes Asistenciales; artículo N° 16 del DFL N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Decreto:

1. Desígnase a D. Gloria Alicia Burgos Marabolí, RUN 7.179.756-2, en el cargo de Subsecretaria de Redes Asistenciales, grado C EUS, Ministerio de Salud, a contar del 11 de marzo de 2018, con cargo vacante disponible.
2. El desempeño de estas funciones está afecto a rendición de fianza y por razones impostergables de buen servicio, la persona asumirá en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
3. Impútese el gasto correspondiente al ítem 21-01-001, del presupuesto del Ministerio de Salud.

Anótese, tómesese de razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Emilio Santelices Cuevas, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 24, de 14-03-2018.- Saluda atentamente a Ud., Sylvia Santander Rigollet, Subsecretaria de Salud Pública (S).